UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 SEP 2016

VISTO:

La Nota Nº 412/16 de la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna Macarena Denise CORREA asista del 05 al 08 de octubre de 2016, al II Congreso Internacional de Psicología y al V Congreso Nacional de Psicología "Ciencia y Profesión en el marco del PI 29/A352-2, junto a la docente Maria Florencia NAVARRO, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Macarena Denise CORREA (D.N.I Nº 37.203.080), Fecha de Nacimiento 07/01/1993 de esta Unidad Académica, a participar del II Congreso Internacional de Psicología y del V Congreso Nacional de Psicología "Ciencia y Profesión" en el marco del PI 29/A352-2, desde el 05 al 08 de octubre de 2016, en la ciudad de Córdoba, bajo la responsabilidad de la docente María Florencia NAVARRO.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaria de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I O N Nº

634